



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00664085- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director de la Carrera Lic. en Ciencia Política, Mgter. Javier Moreira Slepoy, referido al pedido de designación de las/os docentes que conformarán el tribunal evaluador del Trabajo Final de Grado "Disputas por los Derechos Políticos: el caso de la Red de la Red Nacional de Lideres Migrantes en Argentina: Intervención Práctica". Modalidad TFG: Práctica Supervisada; y

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes Clessis Sgardelis, Candela (DNI: 41.736.050) y García Olmedo, M. Mercedes (DNI: 41.475.473) quienes realizaron el TFG, fueron dirigidas por: Directora: Angélica, Paola Alvites Baiadera y Co- Directora: Andrea, Torrano

Que en NO-2022-00678714-UNC-DCSCP#FCS, el Director de la Carrera Lic. en Ciencia Política, propone a: Tribunal Titular: Andrea Torrano (DNI:27.314.365, Leg: 48709), Sabrina, Bermúdez (DNI: 18.173.252, Leg: 34254) y Marcelo, Nazareno (DNI: 14.899.051 Leg: 36588); Tribunal Suplente: Sergio, Job (DNI: 28.429.833, Leg: 45069).

Que en NO-2022-00722222-UNC-SSAC#FCS, la Subsecretaria Académica, Eliana López toma conocimiento y recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado, "Disputas por los Derechos Políticos: el caso de la Red de la Red Nacional de Lideres Migrantes en Argentina: Intervención Práctica", realizado por las estudiantes Clessis Sgardelis, Candela (DNI: 41.736.050) y García Olmedo, M. Mercedes (DNI: 41.475.473), dirigidas por la Directora: Angélica, Paola Alvites Baiadera y la Co- Directora: Andrea, Torrano, Modalidad TFG: Práctica Supervisada a: Titulares: Andrea Torrano (DNI:27.314.365, Leg: 48709), Sabrina, Bermúdez (DNI: 18.173.252, Leg: 34254) y Marcelo, Nazareno (DNI: 14.899.051 Leg: 36588); Suplente: Sergio, Job (DNI: 28.429.833, Leg: 45069).

Art. 2º : Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar al Área Enseñanza. Oportunamente archivar.

